

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABENGOA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, avenida de la Buhaira, 2, de Sevilla, el día 29 de junio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 30 de junio, a la misma hora y lugar mencionados, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2001, de la sociedad y de su grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Reelección o nombramiento, en su caso, del Auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Reelección y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, dentro de los límites de la Ley, sin previa consulta a la Junta general, con facultad expresa de excluir el derecho de suscripción preferente de conformidad con lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, revocando y dejando sin efecto la cantidad pendiente resultante de las delegaciones anteriores concedidas por la Junta general.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, simples o garantizados, convertibles y no convertibles en acciones, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta general.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta general.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecu-

ción, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Aprobación del acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado que se someten a la aprobación de esta Junta general, incluido el informe de los Auditores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que sean titulares de 1.500 o más acciones que, con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta general, las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de detalle de las entidades adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», lo que se acreditará mediante la tarjeta de asistencia expedida por dichas entidades, que será facilitada a cada accionista. Los que posean acciones por una cantidad inferior al límite indicado, pueden agruparse hasta reunirlos y designar al accionista que debe representarles. Se recuerda a todos los accionistas que asistan personalmente a la Junta la obligación de presentar la citada tarjeta de asistencia o documento acreditativo de su identidad y titularidad.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista.

Aviso: Dada la experiencia de otras ocasiones se comunica que la Junta general se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, el día 30 de junio, a las diecinueve horas.

Sevilla, 13 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—28.391.

ADDITION, SIMCAV, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 102, de fecha 3 de junio de 2002, páginas 14288 y 14289, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el último párrafo, donde dice: «... cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 100 del capital en circulación...», debe decir: «... cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital en circulación...».—24.708 CO.

AGENCIA DE VIAJES VENECIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Bogatell, 3, de Badalona, a las doce horas del día 28 de junio de 2002, en primera convocatoria, y el 1 de julio de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Anulación del acuerdo que consta en escritura pública firmada el 22 de noviembre de 2000.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Autorización al Administrador para que eleve a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los documentos que van a ser sometidos a consideración de la Junta se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social desde la fecha de la convocatoria, cualquier accionista que lo desee podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las mismas.

Badalona, 5 de junio de 2002.—El Administrador único.—28.379.

AGROMI ASESORÍA DE EMPRESAS S. A.

Junta general ordinaria

«Agromi Asesoría de Empresas Sociedad Anónima», con CIF número A-04026357, convoca Junta general ordinaria, en el domicilio de la empresa, el próximo día 28 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la gestión social realizada por el Administrador único durante el ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001 y resolver sobre la aplicación del resultado.